



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba,

14 MAY 2015

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 20436/2015, mediante el cual el señor Profesor Titular de Derecho constitucional y Titular Plenario de Derecho Público Provincial, Dr. Antonio María Hernández solicita el ával de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la propuesta efectuada por la Universidad Autónoma de México para el otorgamiento del *Premio Príncipe de Asturias*, en el rubro Concordia, al *Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional*, con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la mencionada Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el *Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional*, con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México fue fundado en Buenos Aires en 1974, por constitucionalistas argentinos y mexicanos, destacándose por su lucha a favor del Estado Constitucional y Democrático de Derecho y la plena vigencia de los principios democráticos y los derechos humanos en el continente;

Que el prestigio de dicho Instituto, que vincula a los Profesores de Derecho constitucional de Iberoamérica, con participación de Asociaciones Nacionales de Derecho Constitucional del continente, del Caribe y de Europa, unido a sus aportes invaluables en cuanto al estudio, la promoción y la defensa de los derechos fundamentales, como así también en apoyo a los procesos de democratización de la región, ameritan el otorgamiento de tal distinción;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios, adhiere a la iniciativa de que se trata;

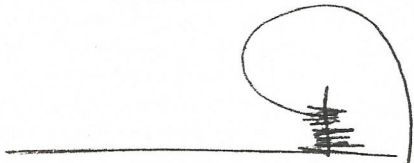
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al otorgamiento a la propuesta efectuada por la Universidad Autónoma de México para el otorgamiento del *Premio Príncipe de Asturias*, en el rubro Concordia, al *Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional*.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

666

ES COPIA FIEL